

Los Orígenes

José Pérez Mateos lanza la propuesta definitiva de previsión social para aliviar el desamparo y el infortunio de los médicos.



DR. PÉREZ MATEOS

Cuando un médico de Murcia llamado José Pérez Mateos irrumpió en la escena profesional para presentar una audaz y a la vez sencilla propuesta que consolidó de una vez el mutualismo sanitario, la preocupación sobre las consecuencias que el desamparo y el infortunio venían provocando en los médicos y en sus familias son cada vez más evidentes.

La década de los veinte toca a su fin y el extraordinario avance que experimentan las profesiones sanitarias, tanto en su nivel científico como en su prestigio social, no se ve secundado por su protección mutua. Es cierto que cada vez hay más organizaciones de previsión, pero son de ámbito local, sus prestaciones, insuficientes, y su continuidad, muy irregular.

La situación es claramente deficiente, pero, sin embargo, se detecta un clima de opinión muy favorable a crear una institución capaz de estructurar de modo amplio y general la previsión sanitaria. A ello contribuye el progresivo desarrollo que vienen experimentando los colegios profesionales, la imparable expansión del concepto de seguridad social y, sobre todo, la dramática realidad del médico, para el que la enfermedad, la invalidez o la muerte suponían más que desgracias personales auténticas tragedias familiares.

Se precisaba alguien capaz de liderar un movimiento que ya estaba casi conformado, alguien que pudiera presentar una solución definitiva a un problema real y persistente. Pérez Mateos lo logra enarbolando dos ideas seguramente inventadas pero a las que nadie hasta ese momento había otorgado la necesaria importancia: ámbito nacional y carácter obligatorio.

Estas tenían que ser las principales características de una nueva institución, una mutualidad que integrara a todas las existentes, que ejerciera las dos modalidades básicas de previsión social y benéfica mediante aportaciones de los asociados y que dispusiera del respaldo legal del Estado.

Pérez Mateos propone una solución definitiva de un problema real. Una mutualidad nacional y de carácter obligatorio.

Los orígenes

Muchos años antes –mejor dicho, siglos- de la enunciación teórica y definitiva de Previsión Sanitaria Nacional, los profesionales liberales habían empezado a plantearse la necesidad de autoprotegerse frente a la radical inseguridad de su existir. Los primeros precedentes apuntan a las edades antiguas, donde griegos y romanos habían desarrollado sociedades de socorro mutuo que, con el discurrir del tiempo, se convirtieron en las tres instituciones fundamentales de previsión que arrancaron en la Edad Media y llegaron hasta la Moderna: los gremios, las hermandades de socorro y los montepíos.

Junto al desigual desarrollo de estas asociaciones, comenzaron también a desarrollarse los primeros colegios profesionales que, con el tiempo, terminarán jugando un papel decisivo en la articulación de las entidades de previsión social.

En esta progresiva, aunque excesivamente lenta, materialización de instrumentos de ayuda mutua, los médicos destacaron por su alto ejemplo de compañerismo y ayuda espiritual, profesional y económica a través de las cofradías, que tomaron los nombres de los santos médicos Lucas, Cosme y Damián. Posteriormente, aparecieron los montepíos, que fueron la conclusión de la transformación laica de las cofradías. Con todo, las asociaciones profesionales, incluidos los colegios, no perdieron del todo el carácter religioso de sus inicios hasta finales del siglo XIX, cuando comenzaron a constituirse en instituciones civiles.

Entretanto, los médicos, que tradicionalmente habían sido considerados como profesionales opulentos o como poco adinerados, fueron ofreciendo claras muestras de su verdadera condición social, que no era otra que la de una clase profesional acorralada cada vez más por la dificultad, la insuficiencia y la penuria económica. Una de las causas que más deterioró su poder adquisitivo fue la introducción de las iguales o contratas, que le despojaron de los riesgos, pero también de los beneficios, que le ofrecía el ejercicio libre. Porque, si bien es cierto que los médicos pasaron a disponer de una remuneración segura, no lo es menos que su suficiencia era

dudosa y que, a veces, convertía a la profesión en auténtica servidumbre.



De aquí surgió una necesidad real de unión profesional, no sólo en los médicos, sino en todos los sanitarios. Unión para reafirmar el natural sentimiento de sociabilidad humana y para defender el espíritu de su ministerio, pero también para aliviar la inseguridad económica y el escaso rendimiento del ejercicio profesional.

Hubo algunas iniciativas meritorias que trataron de plasmar en la práctica esa aspiración de unidad y ayuda mutua. Pero su irrelevancia social y su modesto alcance, en ocasiones provocado por el individualismo de sus propios componentes, fueron obstáculos demasiado grandes para que se pudieran consolidar.

En la base del fracaso de estos movimientos se escondía lo que años después Pérez Mateos acertó a modificar: estas asociaciones eran voluntarias y no solventaban en modo alguno la imprevisión humana; tenían carácter privado y, al

no disponer del respaldo legal del Estado, se desarrollaban en régimen lucrativo de compañías mercantiles que establecían primas muy altas que, para más inri, no permitían cubrir convenientemente todas las necesidades inicialmente cubiertas.

Si la voluntariedad no era suficiente como para que los profesionales sanitarios pudieran organizar debidamente su previsión social, parecía evidente que no había otra opción que recurrir a la obligatoriedad. Alguna pista sobre esta conclusión pudo obtenerse sobre los movimientos de la profesión con el propósito de crear la organización colegial. Este también fue un largo proceso, que arrancó a mediados del siglo XVIII con la paulatina desaparición de los gremios y que se vertebró en torno a los colegios como nueva fórmula promotora del mutualismo profesional. Sin embargo, los grandes avances logrados a lo largo de un siglo entero, no terminaron de fructificar pues la colegiación era una acción facultativa para preservar la libertad profesional decretada a principios del siglo XIX. Como anteriormente había ocurrido con los montepíos, los colegios también fracasaron en sus intentos de mejoramiento, mutuo apoyo e instrucción de la clase médica.

No fue hasta bien comenzado ya el siglo XX, en 1917, cuando se logró la colegiación obligatoria, que se demostró desde el primer momento como la única herramienta capaz de disciplinar y potenciar, social y económicamente, el ejercicio médico profesional.

En 1917 se consigue la colegiación obligatoria

Carácter obligatorio y envergadura nacional. Con esas dos premisas como piedra angular de su proyecto de entidad de previsión social, Pérez Mateos emprende en los años veinte una amplia e intensa campaña nacional de cohesión de voluntades y de agrupación de esfuerzos. Ofrece como ejemplo y núcleo fundacional de su propuesta la experiencia llevada a cabo por los médicos de las provincias de Levante.

Su labor de proselitismo culmina en la VIII Asamblea Nacional de Juntas Directivas de Colegios Médicos, celebrada en Barcelona en 1928. Pérez Mateos presenta un proyecto elaborado, tanto en el plano económico y actuarial como en el profesional y reglamentario. Demuestra lo insospechado y parece dar con la quimera: sus estudios comparados con las experiencias de otras mutualidades presentan la posibilidad de alcanzar una aceptable cobertura de contingencias sin que sea necesario exigir sacrificios incompatibles con la limitada capacidad económica de la mayoría de profesionales. Entonces nadie lo sabe, pero Pérez Mateos acaba de cuadrar el círculo.

Evidentemente, y antes de nada, es necesario acometer dos cambios profundos en las características esenciales que hasta ese momento habían venido teniendo las experiencias desarrolladas para articular la previsión de los médicos y que ya se han mencionado: trocar la voluntariedad por la obligatoriedad y el ámbito local o regional por el nacional. Además, se precisa el patrocinio y la promoción de todos los colegios médicos para que la nueva institución nazca con el necesario respaldo, que debe articularse a través de un cambio en los estatutos de la Organización Colegial que haga efectiva la afiliación obligatoria.

Proponer esto entonces supone una atrevida innovación que genera polémica y que tropieza con intereses creados y con la inevitable inercia de los hábitos sociales, económicos y profesionales de los médicos.

Pérez Mateos acude a la Asamblea de Barcelona con su proyecto, largamente elaborado durante los dos últimos años de su vida, y con el respaldo institucional que le da el cargo que ocupa entonces, la Presidencia del Consejo de Colegios Médicos. Proclama con convencimiento algunas frases para la historia: "En pocas profesiones alcanza el problema de la previsión caracteres tan agudos como en la nuestra, ni es más difícil resolverlo por el feroz individualismo que nos caracteriza... Quedan sin resolver los problemas angustiosos de las viudas, de los ancianos desvalidos, enfermos crónicos, etc. Porque, si bien funcionan instituciones de tal naturaleza, su radio de acción es corto".

Sin embargo, su razonamiento no convence a todos. Surge de inmediato una corriente de opinión que, aunque favorable a la articulación de mutualidades para cubrir al profesional, es partidaria de preservar el carácter regional o local que venían teniendo las experiencias dadas hasta ese momento. Pérez Mateos insiste en su tesis y replica: "El gobierno de una mutualidad exige un consejo de administración integrado por individuos bien enterados de su mecanismo y un personal técnico de oficinas honrado y competente. ¿Será fácil encontrar diez consejos de administración y, al menos, cincuenta empleados de dichas condiciones?"



Las razones de Pérez Mateos logran al fin un respaldo mayoritario con algunas concesiones: la obligatoriedad se impone sólo a los nuevos colegiados y se mantiene la independencia de las mutualidades más solventes. Dos años después de concluida la histórica asamblea, concretamente el 27 de enero de

En 1930 el gobierno aprueba el real decreto

1930, el Gobierno aprueba un real decreto que modifica los estatutos de la Organización Médica Colegial y que incluye la siguiente disposición adicional: "El Consejo General de los Colegios Médicos redactará y someterá a la aprobación del ministro de Gobernación, en el plazo de tres meses, un proyecto para la organización de una institución de previsión médica nacional que,

acogiendo por igual a cuantos ejerzan la medicina en España, atienda a los riesgos de invalidez y ancianidad y a procurar para las viudas y huérfanos socorros o pensiones que les permitan algún medio decoroso de subsistencia; todo ello en forma que no exija sacrificios incompatibles con la modesta capacidad económica del mayor número de profesionales".

La vía para crear oficialmente Previsión Médica Nacional queda así definitivamente abierta.